

SOLICITUD DOCUMENTOS SUBSANABLES No. 2

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-049-2017

“REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS”

14 de septiembre de 2017

FONTUR de conformidad con lo indicado en la Invitación Abierta FNTIA-049-2017, procede a emitir el documento de requisitos subsanables No. 2 así:

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
1. CONSORCIO CCAQ-LVG

PROPONENTE	SUBSANAR
<p>CONSORCIO CCAQ-LVG</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) <i>“Profesional en ciencias políticas o sociología o comunicación social o administración hotelera o administración turística o administrador ambiental o carreras afines al turismo o ciencias administrativas o económicas o contables y afines, según el núcleo base del conocimiento SNIES o carreras contempladas dentro del área de conocimiento “ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines”, según verificación en el SNIES”, el título allegado por la profesional CLAUDIA MURILLO ESCOBAR de Trabajo Social, no se encuentra en los lineamientos de la invitación. Se solicita allegar otro título en caso de contar con este, que cumpla con lo solicitado.</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) <i>“Contar con certificación de curso de Auditor Líder o certificación de formación como auditor interno”, se solicita allegar copia de dicho requisito, de la profesional MÓNICA DEL ROCIO MORENO GUERRERO</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante) <i>“Contar con certificación de curso de Auditor Líder o certificación de formación como auditor interno”, se solicita allegar copia de dicho requisito, del profesional JORGE HUMBERTO SUAREZ OSORIO</i></p>

En consecuencia, se concede hasta el día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2017 Hasta las 3:00 p.m., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.3. Causales de rechazo.

f.) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

NOTA: Se recuerda a todos los proponentes que el horario de la oficina de radicación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., es de 8:30 am a 4:00 pm

COMITÉ EVALUADOR